

Lanús,

21 MAY 2018

RESOLUCION N°

0591

Visto:

El expediente N° M-922.153/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Anatole France 1780 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Militello Mónica Lidia, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano de gran tamaño inclinado con extensas ramas que interfieren en el cableado y techos.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Desestimar el corte del ejemplar ubicado en la calle Anatole France 1780.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa del ejemplar mencionado en el Art.1º, dicha tarea se realizará en época propicia durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 3º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



  
P. DARIO TEZZI  
Secretario de Espacio Público

